MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2012

DECRETO N º_____/

TEMUCO, 05 MAY 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 724 de fecha 22 de Octubre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública Nº 169-2012 "**CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL LOMAS DE LABRANZA"** ID: 1658-1212 -LP12.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 067 de fecha 31 de Enero de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 105 de fecha 11 de Marzo de 2013, que aprueba el Contrato suscrito entre el Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 3326 de fecha 01 de Agosto de 2013, que aprobó un aumento de plazo de 12 días quedando como fecha de término el 21 de Julio de 2013.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.775 de fecha 02 de Septiembre de 2013, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras

6.- La carta del contratista de fecha 07 de Abril de 2014.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº1.784 de fecha 15 de Abril de 2014, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.

8.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 05 de Mayo de 2014.

9- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de Mayo de Abril de 2014, de la obra: "**CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL LOMAS DE LABRANZA"** ID: 1658-1212 -LP12.

2.- Devuélvase al contratista la siguiente Boleta de Garantía:

- Boleta de Garantía a la Vista Nº 030128, del Banco Itau, de fecha 08 de Febrero de 2013, por un monto de $ 10.067.488, con vencimiento el 02 de Mayo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

MBR/CME/AMNO/MFG
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

731835

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCION JARDIN INFANTILJUNJI DE LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO" Propuesta Pública Nº 169-2012.

Con fecha 05 de Mayo de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"CONSTRUCCION JARDIN INFANTILJUNJI DE LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO" Propuesta Pública Nº 169-2012,** adjudicado al Contratista Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez, mediante Decreto Alcaldicio Nº 067 de fecha 31 de Enero de 2013.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N°1.784 de fecha 15 de Abril de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: **"Construcción Jardín Infantil JUNJI de Labranza, Propuesta Pública Nº 169-2012,** contrato a suma alzada adjudicado al Contratista Sr. Dásmaso Guajardo Gutiérrez, mediante Decreto Alcaldicio Nº 067 de fecha 31 de Enero de 2013, por un monto de $ 201.349.758.- (doscientos un millón trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, en un plazo de 132 días corridos, quedando como fecha de término el 21 de Julio de 2013

La Recepción Provisoria de la obra se efectuó con fecha 19 de Agosto de 2013, sin observaciones y los trabajos se terminaron el 21 de Julio de 2013, fecha contractual.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por Dámaso Guajardo Gutiérrez, con fecha 25 de Abril de 2014, dejando observaciones que el contratista debió subsanar.- Con fecha 05 de Mayo de 2014, la comisión constató que el contratista subsanó las observaciones, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SUSANA PAREJA PINEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ANDRES PEREZ NAVARRO
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN

MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DAMASO GUAJARDO GUTIERREZ
CONTRATISTA

TEMUCO, 05 de Mayo de 2014.